

PUBLICACIÓN

El Suscrito Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos; a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas; así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución y formalización de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos; respecto de los siguientes predios:

Nombre del Predio: *El Sofoco*

Departamento: *Caldas*

Municipio: *Samaná*

Corregimiento: *Encimadas*

Vereda: *Guacamayal*

Numero de Matricula Inmobiliaria: *114 – 19733*

Número de Cédula Catastral: *00-04-0006-0514-000*

Linderos: *NORTE: Partiendo desde el punto 18 en línea recta en dirección Nororiente, hasta llegar al punto 1 en una distancia de 138.6027 metros con Omar Grisales. En la cartografía predial IGAC limita con Juana María Orozco Ruíz identificado con número predial 17662-00-04-0006-0117-000 y con José Oseas Ruíz Orozco identificado con número predial 17662-00-04-0006-0118-000; ORIENTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 5 en una distancia de 186.936 metros con Ernesto Bedoya. De acuerdo a las colindancias de la cartografía predial, limita con Luz Miryam García Velásquez y Rubén Elias García Ruíz identificado con número predial 17662-00-04-0006-0114-000; SUR: Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 9 en una distancia de 216.2041 metros con Cristóbal García. Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 15 en una distancia de 94.5032 metros Jorge Torres. En la cartografía predial del IGAC limita con Cristóbal García identificado con número predial 17662-00-04-0006-0516 y Silvio Ruíz Orozco identificado con número predial 17662-00-04-0006-0515-000 y Flor María Cortés García con el número predial 17662-00-04-0006-0513-000 y OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 15 en línea quebrada, en dirección Noroccidente, hasta llegar al punto 16 en una distancia de 67.7828 metros con Flor Cortés. Partiendo desde el punto 16 en línea quebrada en dirección Nororiente, hasta llegar al punto 18 en una distancia de 241.4952 metros con Flor Cortés. De acuerdo a la cartografía del IGAC limita con José Oseas Ruíz Orozco identificado con número predial 17662-00-04-0006-0511-000 y Luis Mario Aristizábal Torres identificado con número predial 17662-00-04-0006-0062-00.*

Esta alinderación es tomada de la información suministrada por la *Unidad* en el libelo quien a su vez afirma que las tomó de trabajo de campo que realizó directamente al predio objeto de la causa. Coincide con la consignada en el folio de matrícula inmobiliaria No. *114 – 19733*

Datos de los solicitantes:

Ruth García Ruíz

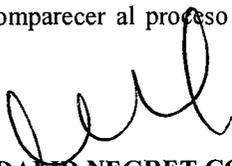
c.c. # 24.720.048

José Orlando Torres Ospina

c.c. # 4.567.810

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2014-00223-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen.



MARIA IDDALID NEGRET CORREA

Secretario